

# Denuncias de Higiene y Seguridad en Exactas

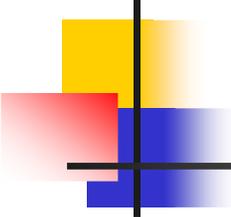
---

Análisis de lo que se dijo.

Información de lo que no se dijo.

¿Facultad de la muerte?

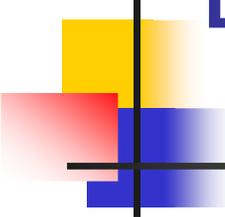
¿Edificio enfermo?



# Introducción

---

- La Higiene y la Seguridad es un tema serio.
- Se hará un resumen de las denuncias que se hicieron en 1997 y en 2003, analizando la información existente.
- Se incorporará al análisis del problema la información que se ha obtenido durante el 2004 y 2005.
- Se presentarán las conclusiones de este estudio.



# Denuncias 1997

**En marzo de 1997 se presentan notas donde se dice que, EN LOS MESES ANTERIORES, NO EN UN EVENTO AISLADO, se han acumulado denuncias de 65 personas con síntomas diversos.**

**El principal denunciante es el Lic. Fabio Kalesnik**

## **SINTOMAS**

**irritación de garganta**

**irritación de ojos**

**cefaleas**

**olores.**

- **El servicio de Higiene y Seguridad (creado en 1990) a cargo de la Lic. Laura Bollmann consulta con un Toxicologo, el Dr. Nelson Albiano del Hospital Gutierrez, quien recomienda que se haga una encuesta entre los afectados.**

Buenos Aires, 24 de Abril de 1997.

Pasos seguidos por el Servicio de Higiene y Seguridad respecto del problema de aparente intoxicación por vía inhalatoria ocurrido en el 4to. piso:

**En abril se envía la encuesta a las 65 personas con síntomas, pero contestan solamente 11. Se envía a estos 11 docentes para ser revisados por el Dr. Albiano, pero van solamente 4 (uno de ellos el Lic. Fabio Kalesnik)**

#### Cronología de los hechos posteriores.

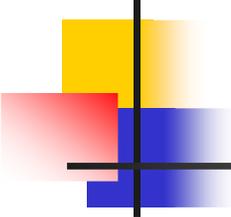
3a) Con respecto a las encuestas a que se hace mención en 1a) solo se han recibido parcialmente (11 encuestas). No obstante haberlas requerido en varias oportunidades.

3b) Las encuestas recibidas fueron enviadas a la Dra. Eva Kesten y el Dr. Castro. Se recibió la respuesta de la Dra. Eva Kesten (Anexo III).

3c) De los afectados concurren al Centro de Intoxicaciones, solo 4 personas (el día

**Se mide el aire en tercer y cuarto piso, y no se encuentra NADA**

señal. Dado que dichas señales detectadas corresponden a concentraciones del orden de ppb, dichos componentes no tienen ninguna relevancia ya que son valores que están muy por debajo de las concentraciones máximas permitidas para ambientes de trabajo (CMP).



## Denuncias 1997 (cont)

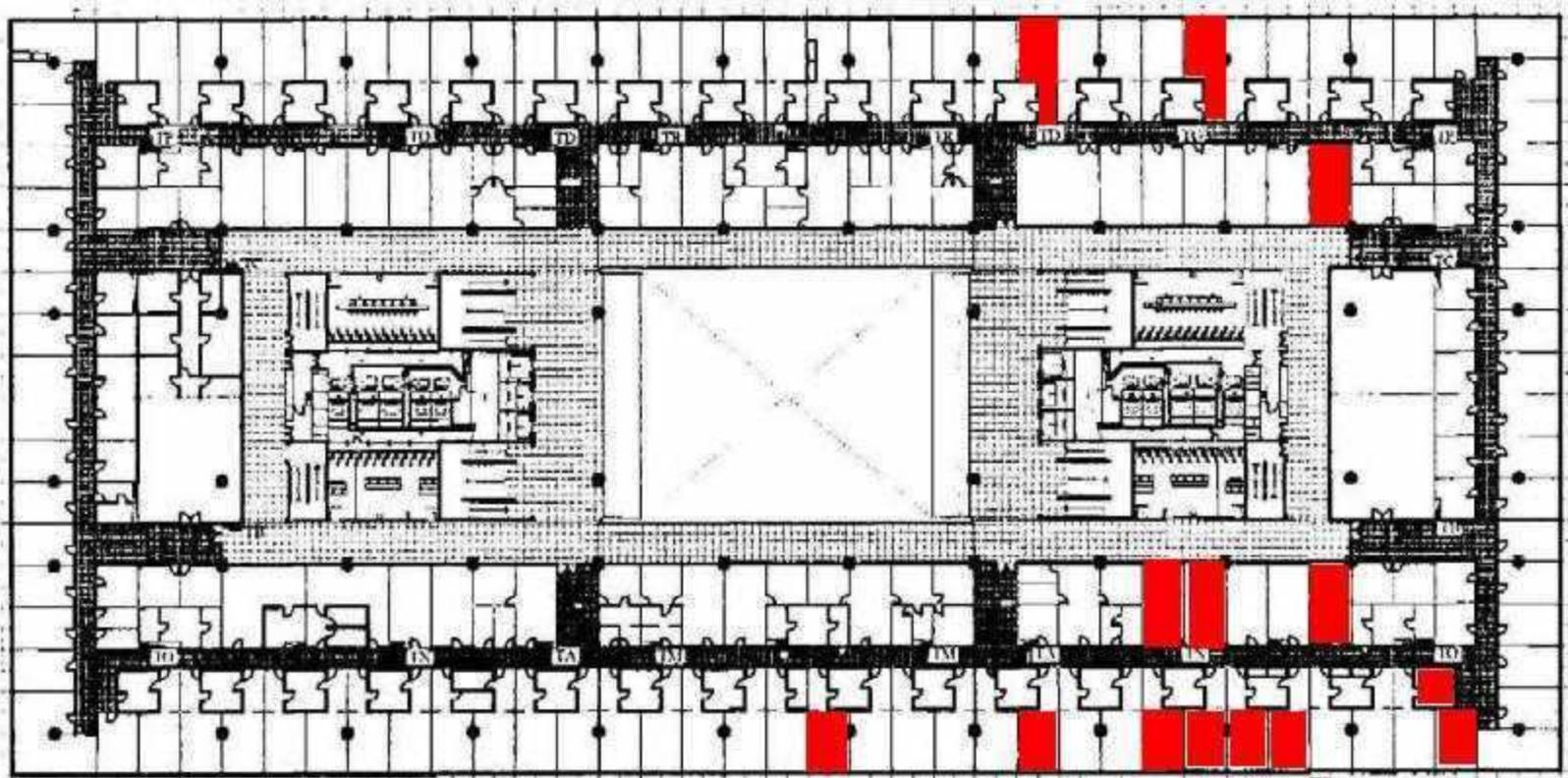
---

**¿Dónde trabajaba  
la gente con estos  
síntomas?**

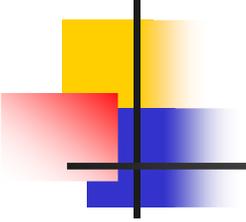
# Irritación de ojos

Sectores que registraron este síntoma en 1997, en rojo

Lado colectivos



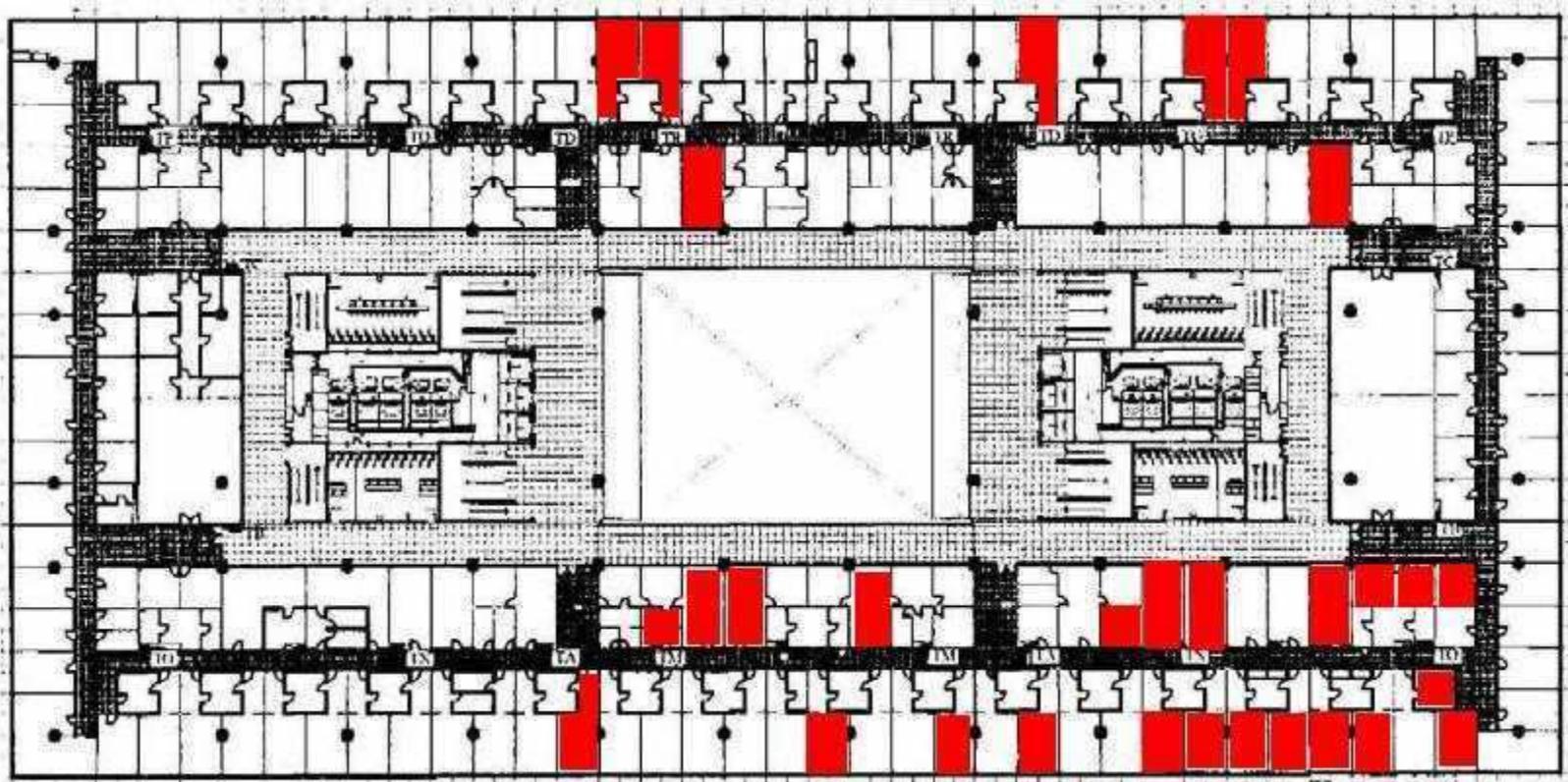
Lado del río



# Dolor de cabeza

Sectores que registraron este síntoma en 1997, en rojo

Lado colectivos

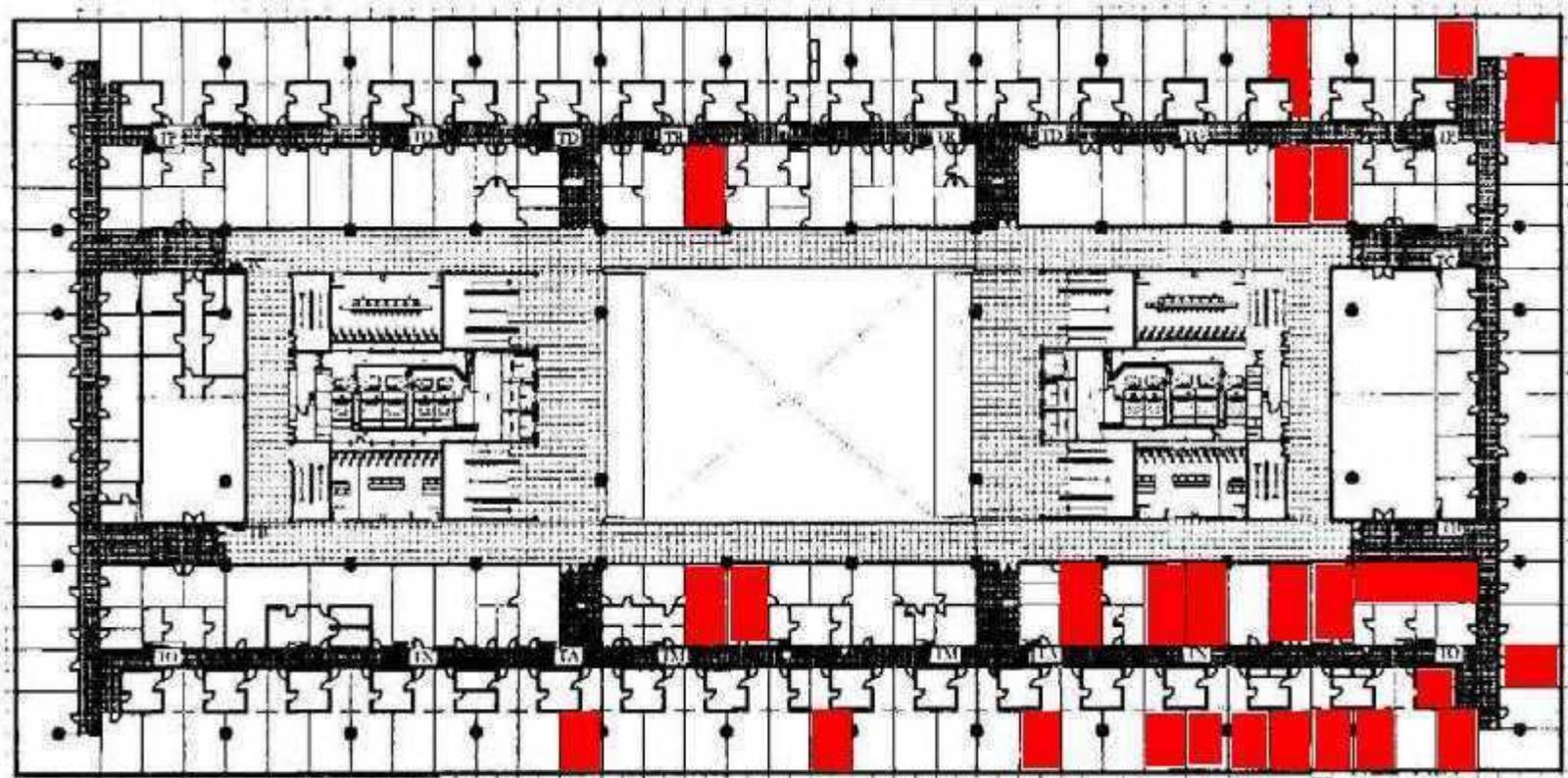


Lado del río

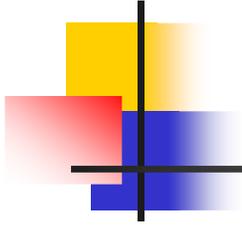
# Irritación de vías aéreas

Sectores que registraron este síntoma en 1997, en rojo

Lado colectivos



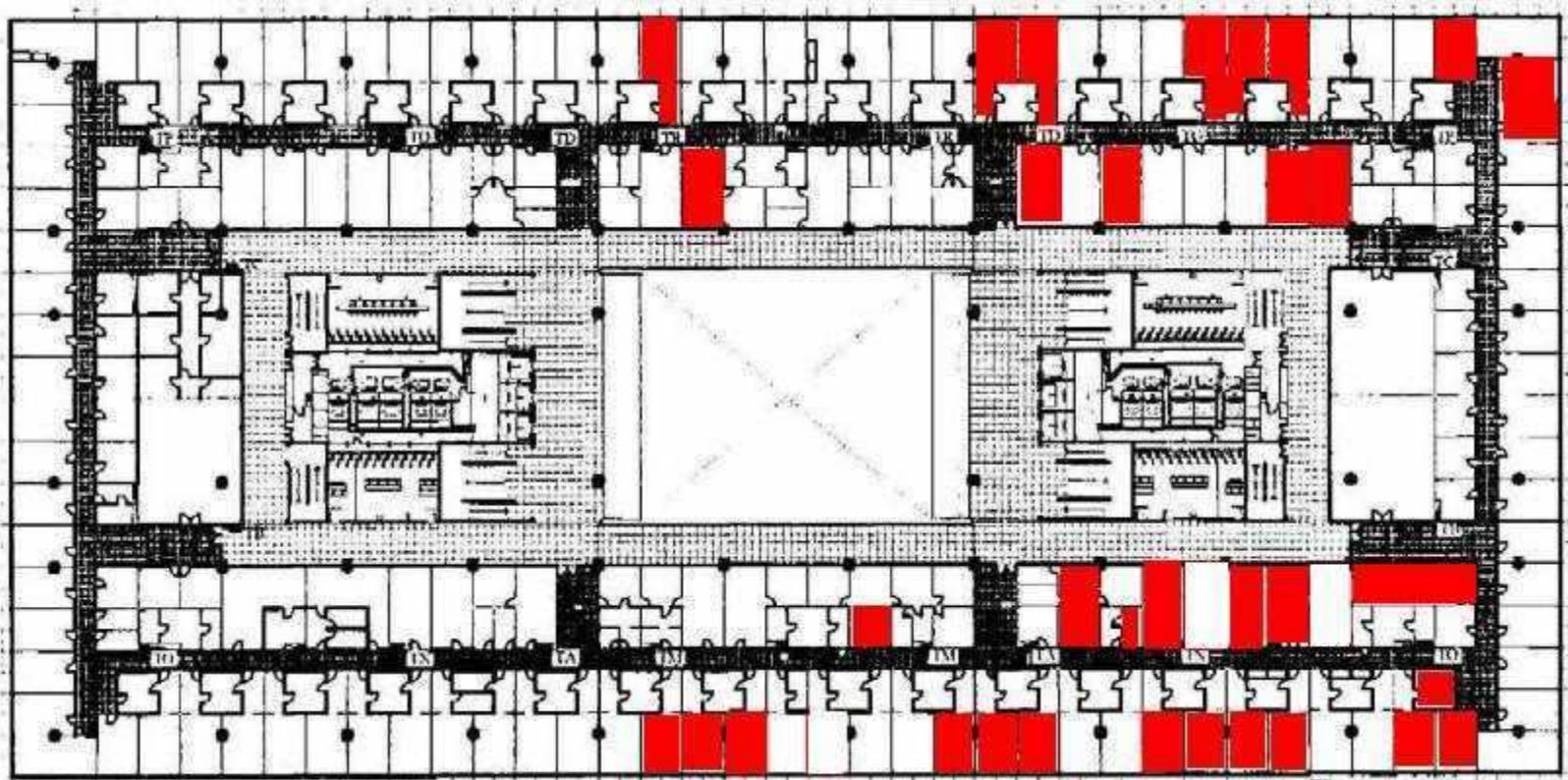
Lado del río



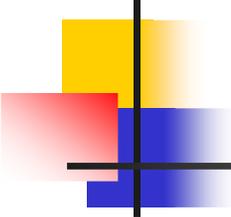
# Olores

Sectores donde se percibieron olores en 1997, en rojo

Lado colectivos



Lado del río



## Buscando la causa - 1997

---

- **Higiene y Seguridad, acompañados por el Dr. Albiano y el Lic. Kalesnik recorren el TERCER y CUARTO piso.**
- **Presentan una nota firmada en la cual queda claro que encontraron que algunos investigadores en el CUARTO piso tenían malas prácticas de trabajo, en las zonas donde había habido síntomas.**

Buenos Aires, Mayo 13 de 1997.



Sr.  
Decano de la Facultad de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Dr. Eduardo F. Recondo  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con relación a la visita realizada el día 5 del cte. , que consistió en la **recorrida por el tercero y cuarto piso de esa Facultad,** con motivo de la consulta efectuada en relación a la ocurrencia de episodios de patología respiratoria y sintomatología general que presentó un grupo de miembros del Departamento de Ciencias Biológicas, que de acuerdo al informe presentado oscilarían en sesenta y cinco personas..

**Durante la visita en el cuarto piso** se pudo constatar que en distintos laboratorios se trabaja con sustancias químicas no solamente irritantes para las vías respiratorias, la mucosa ocular, etc. , sino que además algunas de ellas son **compuestos capaces de ocasionar daños en distintos parénquimas.**

1) Se recorrieron varios laboratorios detectándose:

a) Un laboratorio en el que se trabaja, en ese momento con ácido acético, pero en el que se informó que también trabajan en otras oportunidades con sustancias tales como fenol, y geles de poliacrilamida, entre otras. Dicho laboratorio está ubicado en el área interna del edificio, sin campana de gases. Detectándose en el pasillo cercano a ese laboratorio fuertes olores a ácido acético.

En la zona mencionada se ha denunciado que trabajan varios de los afectados.

b) Otro laboratorio, también interno, en el que se trabaja con formol, sin disponer de campana de gases y al que se le efectuó una ventilación al pasillo reemplazando un panel de vidrio fijo de la mampara, por una estructura de madera en tablillas. El laboratorio mencionado está ubicado en la zona cercana a la Secretaría del Departamento donde también se han informado varios afectados.

c) En otro laboratorio se informó que trabajan cada dos meses produciendo ácido cianhídrico, en la campana de gases. No obstante no ha sido comprobada la estanqueidad de esta campana.

d) En un laboratorio del Departamento de Química Biológica, vecino a la zona inspeccionada, se trabajaba con acetato de etilo, dentro de la campana, pero no se preñía la misma por su ruido molesto, a pesar de detectarse olores a dicha sustancia en el laboratorio.

2) Los productos mencionados en los items a y b (ácido acético y formol) por sus características de peligrosidad, no son manipulados en condiciones adecuadas, ya que ambas sustancias deberían utilizarse en laboratorio con muy buena ventilación o en la campana de gases, según la concentración de las mismas y las cantidades empleadas, pero de ninguna manera en un laboratorio interno.

3) Cuando se planifica una práctica que involucre un riesgo que pueda representar un peligro severo para la salud, tal como el citado en el item c), se deberían extremar los cuidados, asegurando que el sistema de extracción funcione adecuadamente, disponiendo de un procedimiento para los casos de emergencia que puedan ocurrir e informando a la Dirección del Departamento, para que tome debido conocimiento y autorice la misma.

4) Cabe acotar que no se visitaron todos los laboratorios sino sólo algunos de ellos.

De acuerdo a lo constatado en la visita de referencia, es imperioso producir correcciones en los métodos de trabajo, solicitándole a la Dirección del Departamento y a cada jefe de grupo de investigación, que se revean las técnicas y condiciones de trabajo de cada grupo, a fin de proteger la salud de sus integrantes y de los demás miembros del Departamento.

La evaluación definitiva desde el punto de vista toxicológico será analizada por el Dr. Albiano en base a la lista de productos químicos, utilizados en el Departamento.



No obstante es conveniente que los afectados sean evaluados desde del punto de vista de la medicina laboral, para determinar los posibles daños a la salud y su continuidad en los lugares de trabajo.

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.



Lic. Laura C. Mier de Bollmann



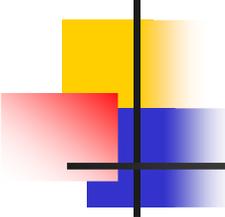
Lic. Fabio Kalesnik



Dr. Nelson F. Albiano

c/copia a la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Biológicas

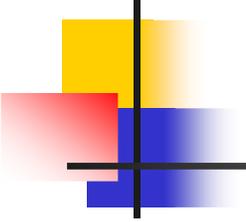
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	
ENTRO	SALIO
13 MAY 1997	



# Conclusiones 1997

---

- El problema detectado no era *general* del Pabellón II y las mediciones no mostraron presencia continua de contaminantes en el aire.
- Lo que **SÍ** se encontró fue que en varios laboratorios del CUARTO piso se trabajaba incorrectamente alrededor de los lugares donde había afectados.
- **Esto último fue determinado en forma personal y directa por el Servicio de Higiene y Seguridad, por el Dr. Nelson Albiano y por el Lic. Kalesnik, quienes firmaron el acta luego de una inspección ocular.**



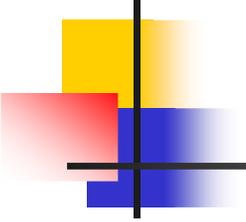
## ¿ Qué se decide hacer en 1997 ?

---

**Se empezó a controlar más de cerca cómo trabajaban los investigadores, que son los responsables de sus trabajos de investigación, dado que las evidencias indicaban que los problemas detectados eran la consecuencia de la conjunción de muchas personas trabajando mal y NO de un gran problema único.**

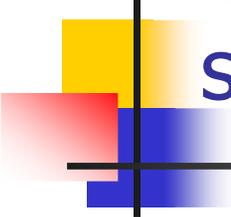
**Además, la Facultad contrató al INTI para que evaluara la ventilación. El INTI, en base a los usos encuestados, recomendó en 1998 (entre otras cosas) cambiar el sistema de campanas, pasando los motores a la terraza, obra que se inicio en 1999, demorada por la burocracia de la UBA, la crisis económica nacional y la falta de tecnología nacional en sistemas de campanas de laboratorio. Se reinició en el año 2004, con diseño y dirección de obra de Exactas, y se terminó en el año 2005. El costo total fue 1/3 de lo que hubiera costado en una licitación UBA.**

# ¿ Qué pasa en el 2003 en el Pabellón II?



El Director del SHyS, Lic. Rueda encuentra que el caño de salida de la ventilación del droguero del Depto. de Química Orgánica termina dentro de la ventilación de los baños del cuarto piso, a dos metros de la terraza y le comunica el hallazgo al Dr. Kalesnik.

El Dr. Kalesnik organiza un seminario, y dice haber encontrado la causa de las emanaciones y síntomas de 1997: el droguero de orgánica. **Sin embargo, el propio Dr. Kalesnik fue uno de quienes, en 1997, firmó el documento en el que se registraban las causas de esos síntomas en el preciso lugar de trabajo de las personas afectadas.**



## ¿Por qué el droguero de Orgánica no puede ser la causa de los síntomas de 1997?

---

- Se midieron las emanaciones del droguero de Orgánica en su interior y en la salida de la terraza.
- Los resultados no indicaron sustancias por encima de los valores de exposición permitidos.
- Las emanaciones eventualmente pudieron producir molestias en las zonas vecinas (principalmente en orgánica y -hasta el 2003- en el baño SO del 4to piso).

# Mediciones 2003 del Droguero de Orgánica

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y NATURALES.  
Ciudad Universitaria.

Fecha : 31-07-03.-  
Informe N° : 04175 / IV -11.  
Análisis solicitado : CONTENIDO DE VAPORES ORGÁNICOS  
Tipo de análisis. Método : Especial. Cromatografía en Fase Gaseosa, GC.- FID.  
Norma : OSHA 07.  
Fecha de recepción : 24-07-03.-  
Material : TUBO N° 10 DE CARBÓN ACTIVADO  
Terraza. Extractor de droguero Oca. Orgánica.

COMPONENTES DETERMINADOS	UNIDAD	HALLADO GC N° 70.477		CMP RESOLUCIÓN 444/91
		CUERPO	TESTIGO	
Contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles. (VOC'S)	mg/m <sup>3</sup>	< 0,1	< 0,1	VLUM <1

**Conclusiones**  
En el momento de ser extraída la muestra, todos los contaminantes químicos analizados se encontraban individualmente por debajo de las concentraciones máximas permisibles ponderadas en el tiempo (CMP), y por debajo del valor límite umbral de la mezcla, según el Dec. 351/79, Art. 61, Anexo III, Cap.9 y la Res. 444/91.-

16.07.2003

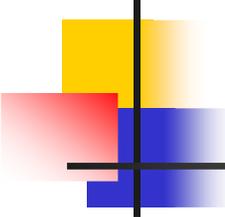
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y NATURALES.  
Ciudad Universitaria.

Fecha : 31-07-03.-  
Informe N° : 04175 / V -11.  
Análisis solicitado : CONTENIDO DE VAPORES ORGÁNICOS  
Tipo de análisis. Método : Especial. Cromatografía en Fase Gaseosa, GC.- FID.  
Norma : OSHA 07.  
Fecha de recepción : 24-07-03.-  
Material : TUBO N° 9 DE CARBÓN ACTIVADO  
Droguero de Oca. Orgánica.

COMPONENTES DETERMINADOS	UNIDAD	HALLADO GC N° 70.476		CMP RESOLUCIÓN 444/91
		CUERPO	TESTIGO	
Contenido de Compuestos Orgánicos Volátiles. (VOC'S)	mg/m <sup>3</sup>	< 0,1	< 0,1	VLUM <1

**Conclusiones**  
En el momento de ser extraída la muestra, todos los contaminantes químicos analizados se encontraban individualmente por debajo de las concentraciones máximas permisibles ponderadas en el tiempo (CMP), y por debajo del valor límite umbral de la mezcla, según el Dec. 351/79, Art. 61, Anexo III, Cap.9 y la Res. 444/91.-

16.07.2003



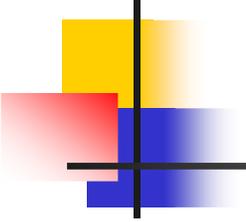
# Resultados de las denuncias del 2003

---

Sin importar las evidencias fácticas contrarias a sus afirmaciones, el Dr. Kalesnik realizó denuncias mediáticas, a la SRT y a la Justicia, junto con las Dras. Diana Rubel y Susana Drewes. En febrero de 2004 en el programa “La Cornisa” se emitió una nota sobre las denuncias titulada “LA FACULTAD DE LA MUERTE”.

De esta forma, se intentó sacar la mirada de las malas prácticas de algunos investigadores, para concentrar la culpa en el droguero de Orgánica y sembrar pánico.

**El Lic. Hugo Rueda y el Dr. Oscar Varela son imputados en una causa penal.**



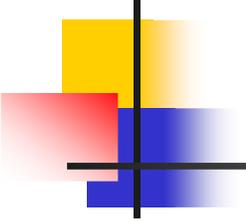
# ¿ Qué pasa en el 2003 en el Pabellón de Industrias?

---

Se presentan 6 casos de enfermos de cáncer, y se denuncia como responsable de los mismos a micotoxinas que supuestamente se manipulaban en el Laboratorio a cargo de la Dra. Silvia Resnik.

La denuncia es tomada en el mismo juicio penal. La justicia pide informes a los peritos quienes dictaminan que **las micotoxinas NO son generadoras de ninguno de los tipos de cáncer denunciados.**

La Dra. Resnik ni siquiera es procesada y esa parte de la causa se cierra en el año 2006.

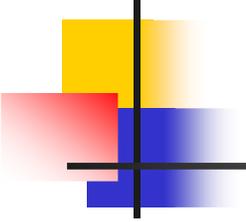


# ¿ Cómo terminaron las denuncias del 2003 ?

---

*“[...] se determinó que si bien en el Droguero cuestionado se encontraban almacenadas (lícitamente) sustancias incorporadas a los anexos de la ley 24051, como así también que existían problemas en los sistemas de ventilación general del edificio; lo cual nos ubica frente a sustancias potencialmente peligrosas para la salud en escasas cantidades y tratadas con todos los recaudos disponibles en la Facultad, que sin embargo (a pesar de su referida calidad) no lograron crear un riesgo suficientemente idóneo para la salud de la población de la Facultad, como para merecer reproche penal.”*

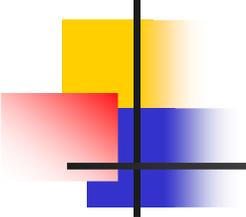
*“Fue en virtud de dicho análisis, concretamente, habiendo establecido la falta de peligro en los sentidos aludidos que se determinó su desvinculación del proceso penal; y es el mismo convencimiento el que determina el rumbo de este fallo.”*



# ¿ Cómo terminaron las denuncias del 2003 ?

---

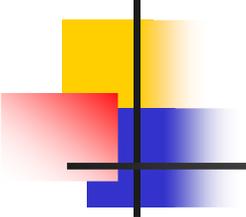
*“Por otra parte, llegado el momento de evaluar nuevamente la intervención de los imputados en los hechos investigados, en lo que respecta al imputado VARELA, puede concluirse que de la totalidad de los testimonios colectados no se vislumbró una manipulación indebida de las sustancias almacenadas en el droguero a su cargo, las cuales se trataban de cantidades mínimas, razón por la cual no es necesario que se efectúe un tratamiento de tipo industrial sino que su manipulación era controlada y estaba en manos de dos personas. Además se encuentra acreditado que el nombrado efectuó diligencias a fin de solicitar la reparación de campanas de ventilación. Al respecto, recuérdese también que al momento de realizar el allanamiento, el recinto se encontraba cerrado con llaves, facilitando el ingreso el sindicado Varela, a la vez que se dejó constancia que se trataba de un lugar con acceso restringido, existiendo sólo dos juegos de llaves que son utilizadas por el nombrado y dos auxiliares.”*



# ¿ Cómo terminaron las denuncias del 2003 ?

---

*“Asimismo, con relación a RUEDA, también lucen constancias acerca de su accionar activo frente a la problemática planteada respecto a los sistemas de ventilación del edificio, dado que en una oportunidad fue el nombrado quien detectó desde donde provenían determinados olores, circunstancia que fue corroborada por el propio Kalesnik quien se encontraba presente. Y como responsable del Servicio de Seguridad y Higiene, mantuvo una participación activa al momento de abocarse a la cuestión, adecuando dicho problema a las realidades económicas de una institución estatal.”*



# ¿ Cómo terminaron las denuncias del 2003 ?

---

*“Resulta oportuno recordar que al momento de disponer los sobreseimientos de los encartados, se efectuó una descripción acerca del tipo penal estudiado como así también de los textos legales relevantes para los delitos ambientales y se centró el análisis en la determinación acerca de si los delitos ecológicos en forma genérica se configuran como de peligro concreto o abstracto ... cabe concluir que en el presente caso nos encontramos ante conductas que no tienen una potencialidad ofensiva suficiente como para crear un peligro en las dimensiones expuestas.”*

# ¿ Cómo terminaron las denuncias del 2003 ?

Luego de mas de cuatro años de proceso, en marzo de 2008 el Juez Federal Araoz de Lamadrid dicta el **sobreseimiento definitivo** del Lic. Hugo Rueda y el Dr. Oscar Varela.

## RESUELVO:

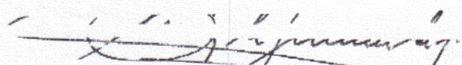
I. SOBRESER a Hugo Alberto RUEDA de las demás constancias personales obrantes en autos, en orden al hecho ilícito que se le enrostrara, dejando expresa constancia que la formación del presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 2 del CPPN)

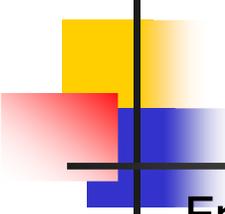
II. SOBRESER a Oscar José VARELA de las demás constancias personales obrantes en autos, en orden al hecho ilícito que se le enrostrara, dejando expresa constancia que la formación del presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 2 del CPPN)

III. NOTIFIQUESE al Sr. Agente Fiscal, librese cédula de urgente diligenciamiento a las defensas, y librese oficio a la Sra. Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires haciéndole saber del presente resolutorio en el que se deberá agregar fotocopia del mismo.

IV. Librese oficio a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y a la Universidad de Buenos Aires -Dirección de Sumarios-, adjuntando copia del presente se arcuenta a firme.

V. Firme que sea y no restando en la presente causa sellado que reponer, procédase al ARCHIVO de las actuaciones.



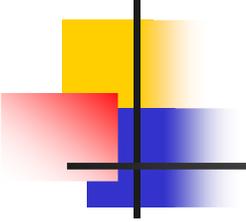


# ¿ Qué se tapó con la denuncia del droguero de Orgánica ?

En función de las denuncias a la Justicia y las inspecciones de la SRT de 2003, se buscaron todos los antecedentes del caso.

Se ha podido documentar que, al menos:

- En 1997 un Laboratorio (A) trabajaba incorrectamente y tenía un bioterio no autorizado.
- Hasta en año 2002 otro Laboratorio (B) tenía gran cantidad de productos químicos. Hoy están en un droguero al que en el año 2005 se le colocó ventilación dentro del plan de campanas 2004, que **NO HABÍA SIDO SOLICITADA**.
- Hasta el año 2002 la sala de colecciones de animales (1212) no tenía ventilación. Contiene grandes cantidades de **FORMOL. NO SE HABÍA SOLICITADO CAMPANA, se colocó en 2005**.
- Hasta el año 2005 las colecciones botánicas estaban ubicadas en oficinas y pasillos del cuarto piso.



# El caso de las colecciones botánicas

---

Se encuentra un pedido del Dr. Claudio Lazzari de 2002 para que sean mudados los herbarios porque están **ENVENENADOS** con: **Dicloruro de Mercurio, Naftaleno y Piretroides**. (Tanto la Dirección del Departamento como el Dr. Palacios acompañan la nota del Dr. Lazzari con pedidos de más espacio, sin mencionar estos venenos).

En junio de 2004 se hacen gestiones con el Museo Rivadavia para que sean llevadas allá. La AGD pide que no se mude porque son “las herramientas de trabajo de los compañeros” (a diferencia del droguero de Orgánica).

# Una explicación creíble de los síntomas de 1997

- A fin de 2004 se decide adaptar un depósito en el subsuelo (costo \$30.000), para mudar los herbarios de vegetales. El herbario de hongos, que también contiene naftaleno, se confina y ventila.
- En Febrero de 2005 se procede a mudar todos los herbarios que estaban en pasillos y oficinas al subsuelo (**7 toneladas en 45 armarios**). Y se les prohíbe a los investigadores seguir guardando en el cuarto piso material tratado con esos tóxicos.
- ¿ Pero qué pasa ?

- La Dra. Susana Drewes trae una nota del Dr. Albiano (el mismo de 1997, ahora trabajando en la SRT) donde afirma que el dicloruro de mercurio y el naftaleno no presentan riesgos de exposición ambiental !!

Consulta realizada por:  
Dra. Susana I. Drewes  
Facultad de Ciencias Exactas  
[drewes@ba.fcen.uba.ar](mailto:drewes@ba.fcen.uba.ar)

Le envío este mail según lo conversado hoy telefónicamente para solicitarle por escrito las normas de bioseguridad para trabajar con material preservado en armarios con naftalina y material vegetal envenenado con bicloruro de mercurio. Este último material en la actualidad no se utiliza pero se encuentra depositado en armarios cerrados.  
Así mismo saber la toxicidad de los mismos y la posibilidad de contaminación ambiental que pudiesen ocasionar.

Respuesta:

La Naftalina es un compuesto hidrocarburo sólido de baja toxicidad, el mayor riesgo se da en la ingestión y siempre y cuando la persona tenga un déficit de Glucosa-6-fosfato deshidrogenasa, en tal caso puede provocar hemólisis.  
En cuanto al Bicloruro de Mercurio o Sublimado Corrosivo, todo lo que se conoce de él es por ingestión accidental o delictiva, en ese caso tiene acción cáustica sobre la mucosa del tubo gastrointestinal y puede provocar falla renal (insuficiencia).  
Por lo tanto considero que en ambos casos no existen riesgos de exposición ambiental.

Saluda atte.

Dr. Nelson F. Albiano

- En abril se le manda nota de consulta al Dr. Albiano pidiendo aclaraciones, acompañadas de las hojas de seguridad y de los artículos sobre problemas con venenos en herbarios, entre ellos naftaleno.

<http://web.fcen.uba.ar/segral/Depositos/>

- Luego de reiterar el pedido en junio y de mucha insistencia el 26 de julio de 2005 se obtiene otra respuesta.

Segunda respuesta del Dr. Albiano en la que ahora **SÍ** dice que los compuestos usados en los herbarios son tóxicos y producen síntomas similares a los de 1997.

*Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
Superintendencia de Riesgos del Trabajo*

De acuerdo a lo solicitado, envío información:

26 JUL. 2015

**Naftaleño:** se trata de un cuerpo sólido cuya tensión de vapor es bastante elevada. La inhalación de naftaleno puede ser causa de dolor de cabeza, irritación de los ojos y de las vías aéreas, confusión mental. Si bien se sabe que el naftaleno puede ocasionar anemia hemolítica (destrucción de glóbulos rojos por déficit de glucosa-6-fosfato-deshidrogenasa), no es habitual que ocurra cuando la exposición es por vía inhalatoria sino cuando se ingiere.

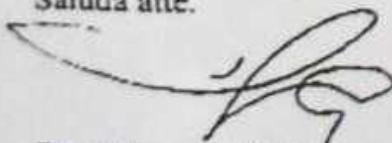
La exposición crónica puede condicionar la aparición de cataratas, neuritis óptica y dermatitis eczematiforme.

**Piretroides:** la inhalación puede ser causa de: disestesias en la cara, mareos, dolor de cabeza, náuseas, pérdida de apetito, cansancio, fatiga, dermatitis eczematiforme, irritación de las vías aéreas, asma bronquial.

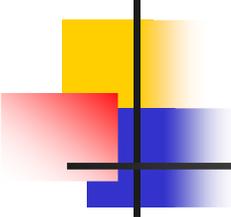
**Bicloruro de Mercurio (Sublimado corrosivo):** se trata de un compuesto cáustico y corrosivo si se ingiere o entra en contacto con la piel. No se conocen manifestaciones de enfermedad por vía inhalatoria en la exposición laboral.

Quedo a disposición para mayor información.

Saluda atte.



Dr. Nelson F. Albiano



# Comparación de síntomas y fuentes de riesgo

---

**Sí** había gente trabajando en forma incorrecta y herbarios con tóxicos volátiles. Y todo esto era sabido.

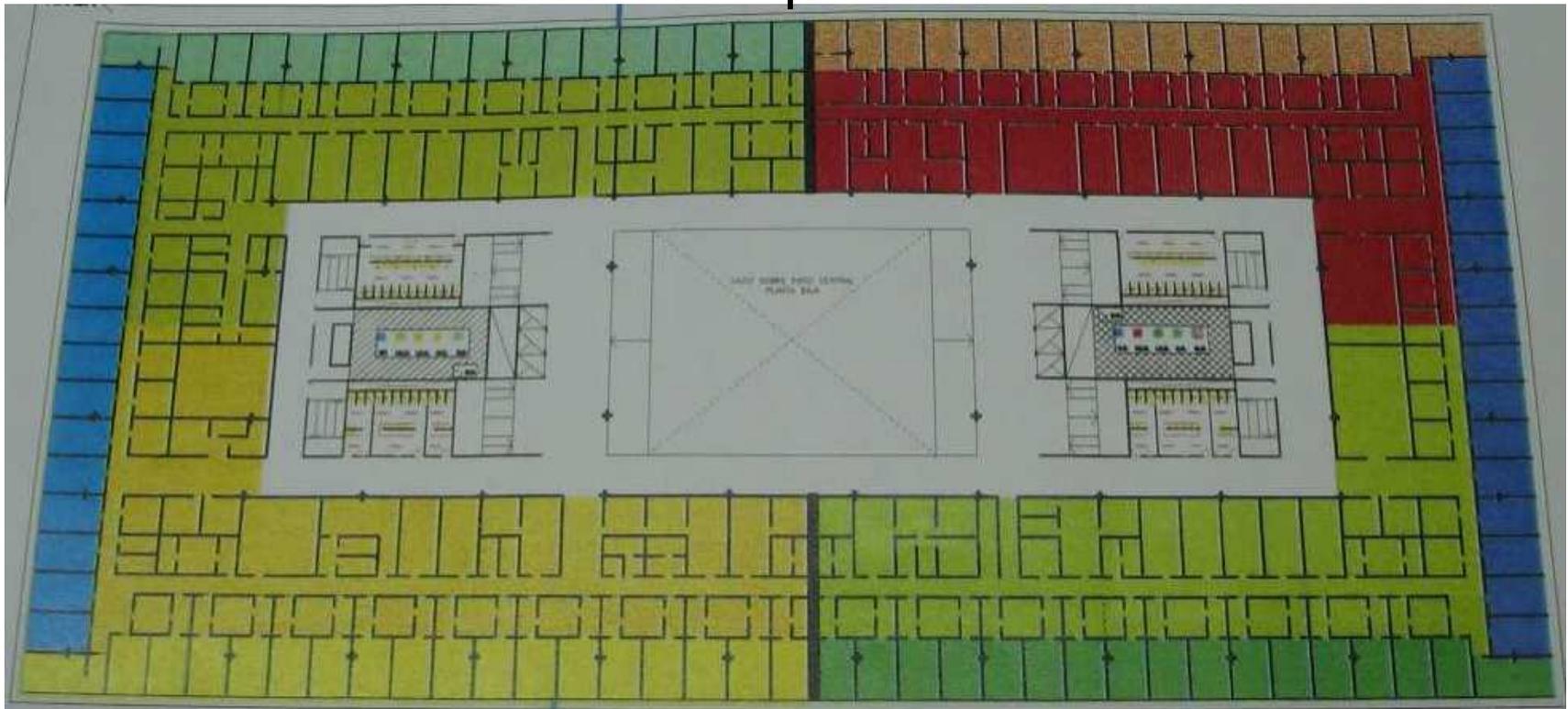
¿ Puede ser que el droguero de orgánica sea el culpable de todas formas?

# ¿ Cómo es la ventilación del Pabellón II ?

Lado de Arquitectura

Lado colectivos

Lado del rio



Lado del Pabellon 1

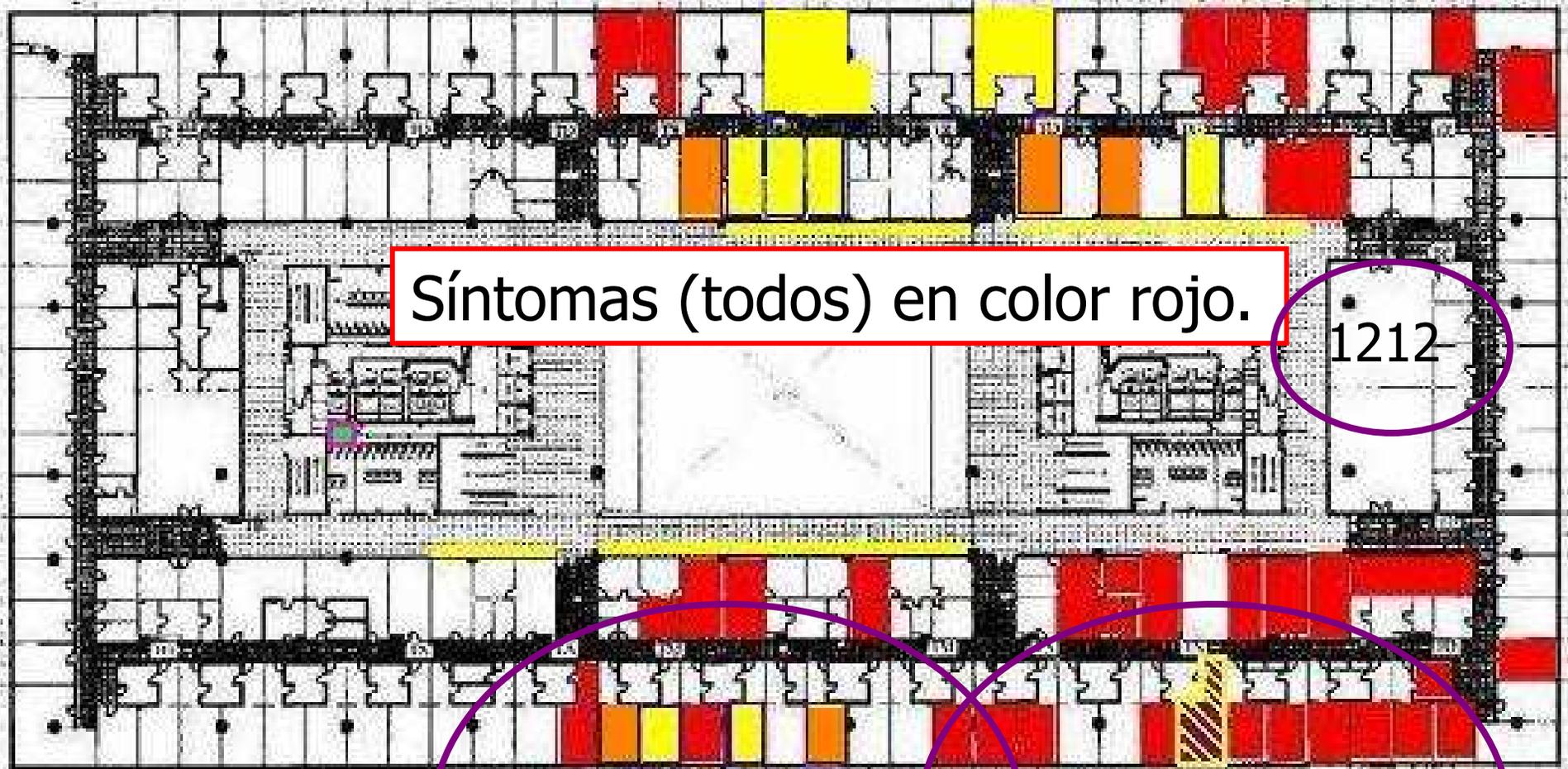
**IZQUIERDA Y DERECHA DE LA LINEA NEGRA SON SUBCENTRALES DISTINTAS!**

Salida del ducto del  
Droguero de Orgánica

Síntomas (todos) en color rojo.



Herbarios con sustancias tóxicas en **amarillo**.



Síntomas (todos) en color rojo.

1212

Laboratorio (B),  
sin droguero.

Laboratorio (A)  
trabajando  
incorrectamente.

Salida del ducto del  
Droguero de Orgánica

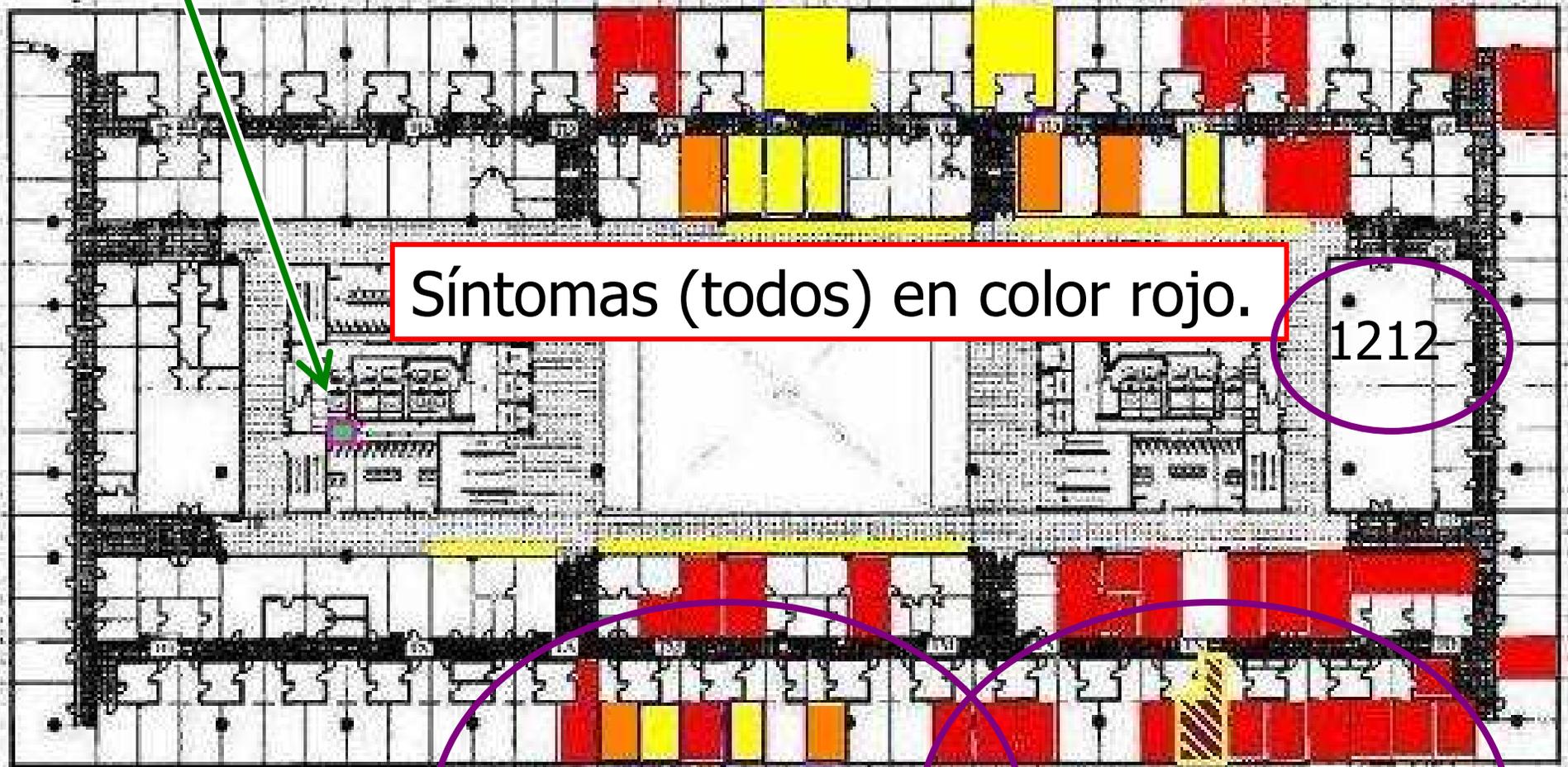
Herbarios con sustancias tóxicas  
en **amarillo**.

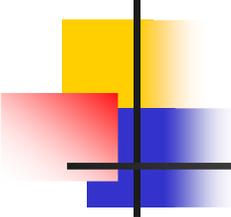
Síntomas (todos) en color rojo.

1212

Laboratorio (B),  
sin droguero.

Laboratorio (A)  
trabajando  
incorrectamente.

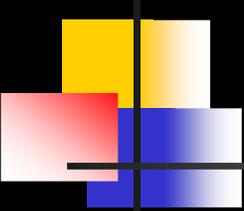




# Conclusiones

---

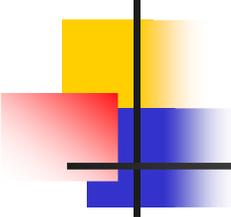
- No hay ningún dato experimental que relacione el droguero de Orgánica con los síntomas de 1997 registrados en el cuarto piso.
- Toda la evidencia indica que los problemas de 1997 registrados en el cuarto piso estuvieron originados en malas prácticas de trabajo, específicas de los temas en los que cada investigador debería ser especialista. Eso se sabía en 1997, pero se desvió la atención hacia el edificio porque era políticamente más conveniente.
- Existía, al menos, un riesgo de contaminación masiva: **los herbarios**, que correlacionan tanto en los síntomas como en la ubicación de los afectados.



# Conclusiones II

---

- A pesar de que se había sido testigo presencial de las malas prácticas y su relación directa con los olores, y posiblemente con los síntomas, se apuntó solamente al droguero de orgánica.
- A pesar de que se conocía su peligrosidad, se intentó a toda costa evitar la mudanza de los herbarios envenenados.
- Una vez localizado el problema, se intentó incluso argumentar que el Naftaleno, Piretroides y  $\text{HgCl}_2$  son inocuos y negar que la inhalación de los mismos conduce a los síntomas registrados en 1997.



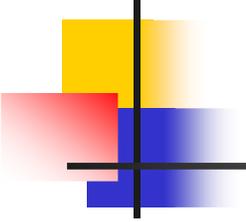
## Conclusiones III

---

La FCEN ha elaborado en 2005 una **Encuesta de Exposición** seria y detallada, donde **CADA INVESTIGADOR** puede indicar a que sustancias está expuesto.

**NADIE** indicó que estaba expuesto a **naftaleno**, aún cuando esa sustancia estaba incluida en la lista!

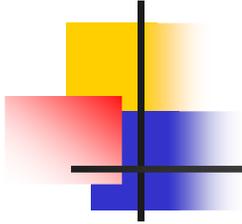
A pesar de que se ofrece realizar análisis de **TODO** lo que el agente declare, muchos investigadores aún hoy no entregan el formulario y hay que reclamarlo.



# Finalmente: ¿EDIFICIO ENFERMO?

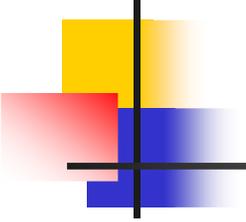
---

- Desde el año 1997 se repite que el Dr. Nelson Albiano dijo que el Pabellón II era un **edificio enfermo**.
- Esto se dijo también en las denuncias del 2003 y fue repetido en un mail de la AGD del 26/06/2005.
- La Cámara de Diputados de la Nación nos pregunta en 2004 si el Pabellón II es un **edificio enfermo**.
- Se le remite nota a la SRT, donde trabaja el Dr. Albiano, pidiéndole que nos aclare los fundamentos sobre los que dijo que el Pabellón II era un **edificio enfermo**. El Dr. Albiano no contesta, por lo que se le remite la nota al Gerente General de la SRT.
- Con fecha 28/09/05 el Gerente General de la SRT informa por nota que **"el Dr. Albiano afirma no haber utilizado jamás la expresión edificio enfermo para referirse a las instalaciones recorridas"**.
- Por lo tanto, lo del **"edificio enfermo"** TAMPOCO es cierto.



A pesar de la información ocultada  
pudimos detectar el verdadero  
origen del problema y tomar todas  
las medidas necesarias

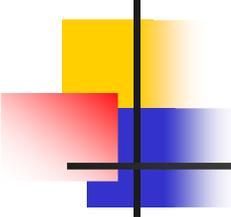
¿Por qué no hablamos  
antes?



# ¿Por qué es necesario hablar hoy de este tema?

---

- Porque es necesario dar a conocer el fallo de la Justicia y dejar a salvo el buen nombre y honor de los INJUSTAMENTE denunciados.
- Porque en estos días algunos integrantes del Consejo Directivo argumentan en contra de la promoción del Dr. Oscar Varela, a pesar del dictamen del Jurado, trayendo a colación el tema ambiental.
- Porque luego del accidente de Rio IV el Dr. Kalesnik, en un acto en la Facultad de Medicina, vuelve a relatar “los problemas de HyS de Exactas”, según “su” versión.
- Porque en la sesión del CS del 12/03/08 la Dra. Cristina Ibarra (AGD-Medicina) menciona “los problemas de HyS de Exactas”.



# Seamos serios

---

- La única solución en HyS es el trabajo de los especialistas sumado a la participación de todos, haciendo las denuncias de accidentes e incidentes, para que con conciencia e instrucción se mejoren permanentemente las malas prácticas.
- Desde hace más de 18 años la Facultad contrata la disposición de residuos. Si hay olor en un aula NO es culpa del "edificio" sino del que tiró químicos donde **sabe** que no corresponde.
- Si un **investigador independiente** quiere trabajar en la FCEN **ACEPTA** que **ES RESPONSABLE** de la seguridad de su grupo en lo que respecta a los trabajos que **ÉL** decide realizar (**PLAN DE PROTECCION**).
- Los **investigadores independientes** tienen un Servicio de Higiene y Seguridad **MODELO** por si tuvieran dudas: **estar capacitado en HyS para hacer lo que el investigador independiente decide hacer ES responsabilidad del investigador**. El SHyS seguirá controlando el cumplimiento de esta responsabilidad e informará las infracciones inmediatamente al Comité de Seguridad, según las normas vigentes.

